

Proposición con punto de acuerdo, que exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), se dicten y otorguen las medidas necesarias para garantizar la suficiencia presupuestaria de los zoológicos, acuarios y reservas naturales, tanto públicas como privadas, durante la contingencia ocasionada por la pandemia del COVID-19, con el fin de preservar el funcionamiento de estos establecimientos

La que suscribe, diputada federal Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, presenta a consideración de esta asamblea, la proposición con punto de acuerdo, para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), dicte y otorgue las medidas necesarias para garantizar la suficiencia presupuestaria de los zoológicos, acuarios y reservas naturales, tanto públicas como privadas, durante la contingencia ocasionada por la pandemia del COVID-19, con el fin de preservar el funcionamiento de estos establecimientos.

Exposición de motivos

El papel de los zoológicos y reservas de animales para la conservación de especies en peligro de extinción es fundamental. Las funciones de estos para la conservación de esas especies son varias: primero, los programas de conservación y reproducción. La Asociación de Zoológicos y Acuarios de Estados Unidos (AZA), en diversas publicaciones ha afirmado que estos programas ayudan a aumentar las poblaciones de especies en peligro de extinción a través de cría regulada con animales de zoológicos y otras instalaciones aprobadas. Otra función de los zoológicos es la reintroducción de animales criados o rehabilitados en estos espacios a sus hábitats naturales. La AZA describe estos programas como “poderosas herramientas utilizadas para estabilizar, restablecer, o aumentar las poblaciones de animales que han sufrido bajas significativas”, debido a la caza ilegal o al tráfico de productos de origen animal sin la certificación adecuada.

Asimismo, una de las funciones de los zoológicos es la promoción de la educación pública. Los zoológicos educan a millones de visitantes cada año sobre las especies en peligro de extinción y los problemas de conservación relacionados. En los últimos diez años, las instituciones acreditadas por la AZA también han capacitado a más de 400.000 maestros con su galardonado programa de ciencias. Un estudio a nivel internacional que incluye a más de 55.500 visitantes de 24 instituciones acreditadas por AZA encontró que las visitas a los parques zoológicos y acuarios, hacían a las personas prontas a reconsiderar su papel en los problemas ambientales y verse a sí mismos como parte de la solución.

Por último, otra de las funciones esenciales de estos lugares es la conservación del campo. Pues los zoológicos participan en proyectos de conservación que apoyan los estudios de poblaciones en la naturaleza, esfuerzos de recuperación de especies, atención veterinaria para los temas de enfermedades de la fauna, y la conciencia de conservación¹.

En México, muchos zoológicos han sido casos de éxito, sobretodo en el tema de reintroducción de especies a su hábitat natural. Tal es el caso de los zoológicos de San Juan de Aragón, Los Coyotes y Chapultepec en la Ciudad de México, por ejemplo; estos han sido líderes desde 1987, cuando se iniciaron los programas de crianza y manejo en cautiverio del Lobo Mexicano. En 31 años se han logrado reproducir varias parejas obteniendo numerosas camadas, a través de las cuáles los zoológicos de la ciudad de México han aportado al programa de recuperación de esta especie un total de 85 lobeznos.

Las últimas 7 crías nacieron en el Zoológico Los Coyotes en mayo de este año, mismas que los visitantes pueden observar y disfrutar durante su recorrido por el zoológico. Desde el inicio del Programa de Recuperación Binacional (EUA y México) del lobo mexicano, en los zoológicos de la Ciudad de México se ha trabajado ininterrumpidamente en diversas actividades de cuidado médico veterinario,

¹ <https://www.natura-medioambiental.com/papel-de-los-zoologicos-en-la-conservacion-de-especies-en-peligro-de-extincion/>

entrenamiento conductual, selección de linajes, investigación y capacitación de equipos profesionales para su cuidado y manejo.

Los éxitos obtenidos en el programa de conservación del lobo mexicano no son un caso aislado en los zoológicos de la ciudad de México. En los últimos años también se han obtenido importantes logros en la conservación de Cóndor de California²

También, como ejemplo, está el zoológico de Guadalajara, que ha visto el nacimiento en cautiverio de especies que están consideradas en peligro de extinción o extintas en la vida silvestre, según la lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el trabajo de los zoológicos tienen un papel importante.

El zoológico de Guadalajara ha logrado la reproducción de una pareja de tortugas de espuelas consiguiendo así el nacimiento de cinco crías, el lobo mexicano, especie que ha logrado reproducirse con éxito gracias a los cuidados y el trabajo en conjunto. El resto de las especies que conforman la colección del parque, la situación es similar, se han logrado reproducir con éxito las variedades de guacamayas, tigres, gorilas, antílope cimitarra, rinocerontes, venado cola blanca, entre otros, contribuyendo así en la experiencia para sus médicos y en la conservación del mapa genético de las especies. Es así que se considera que el Zoológico de Guadalajara realiza una importante labor para la conservación de especies.

Según diversos medios de comunicación nacionales, la Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de la República Mexicana (AZCARM) lanzó un llamado al Gobierno federal ante pandemia por coronavirus.

Acusó que no cuenta con apoyos gubernamentales para garantizar alimento y cuidados a los animales que habitan en las instalaciones que la conforma, por lo que solicitó a la población apoyar su subsistencia durante la contingencia.

² <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/zoologicos-herramienta-para-conservar-especies-en-peligro-de-extincion>

Según el periódico Reforma, la institución calificó como titánico el esfuerzo que deberán realizar en las próximas semanas para proveer a cada una de sus instalaciones las toneladas de alimentos que diariamente consumen los animales y mantener a las miles de personas que trabajan cuidándolos y conservándolos ya que no cuentan con ningún tipo de ingreso o apoyo del Gobierno para hacerlo.

"Hacemos un sensible llamado a todas las personas que tengan la posibilidad a que ayuden a subsistir a los zoológicos, criaderos y acuarios de su localidad, y es que así como tenemos que estar unidos para proteger nuestra salud y para garantizar el porvenir de nuestro país, no podemos olvidar el bienestar de miles de animales, cuya sobrevivencia depende de nosotros, pues la de nosotros como humanidad depende de su conservación", sostuvo.

Asimismo, informó que se están redoblando los esfuerzos para proteger la salud del personal y de cada uno de los más de 170 mil ejemplares de fauna silvestre que vive bajo el cuidado humano en los zoológicos del país³.

La SEMARNAT es la encargada de regular la fauna en nuestro país, según las fracciones IV, XIV, XX y XXXIX, del artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Es por eso que ante la necesidad de los zoológicos, acuarios y reservas naturales debido a la falta de ingresos por el COVID-19, se ve necesario solicitar a la SEMARNAT que dicte y otorgue las medidas necesarias para garantizar la suficiencia presupuestaria de los zoológicos, acuarios y reservas naturales, tanto públicas como privadas, durante la contingencia ocasionada por la pandemia del COVID-19, con el fin de preservar el funcionamiento de estos establecimientos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

³ <https://sipse.com/mexico/sos-zoologicos-ayuda-gobierno-oblacion-alimentacion-animales-361243.html>

Punto de acuerdo

Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, a que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se dicten y otorguen las medidas necesarias para garantizar la suficiencia presupuestaria de los zoológicos, acuarios y reservas naturales, tanto públicas como privadas, durante la contingencia ocasionada por la pandemia del COVID-19, con el fin de preservar el funcionamiento de estos establecimientos.

A 21 de marzo del 2020

En el Palacio Legislativo de San Lázaro



Diputada Martha Estela Romo Cuéllar